



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

CIRCULAR NÚMERO: TJA/SGA/11/2020
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO DE PLENO.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 1 de septiembre de 2020.

SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA, SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y EN AUXILIO DE LAS FUNCIONES DE LA SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, ACTUARÍA Y OFICIALÍA DE PARTES.

Por este medio hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, verificada el día uno de septiembre del año en curso, se aprobó el siguiente: -----

ACUERDO DE PLENO

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, VII, XIII, XIX, XIX y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; artículo 11 y 20 fracción XIII, del Reglamento Interior de éste Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche en Sesión Extraordinaria verificada el día uno de septiembre de 2020 aprobó lo siguiente: -----

PRIMERO: Al actualizarse el supuesto de ausencia de un Magistrado integrante del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se nombró a la Licenciada María Lina Balán Garma, Titular de la Secretaría General de Acuerdos de éste Tribunal para que supla en funciones de Magistrada, la ausencia de titular de la Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa, a partir de hoy 1 de septiembre de 2020 y hasta en tanto se lleve a cabo el procedimiento que marca el numeral 22 de la citada Ley Orgánica, toda vez que la Maestra Alfa Omega Burgos Che, se desempeñó hasta el día 31 de agosto de 2020 como Magistrada Titular de la Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa. -----

En este sentido, y acorde al invocado numeral 22 de la Ley Orgánica que rige éste Tribunal, y al encontrarse en el supuesto de ausencia definitiva de un Magistrado por motivo de jubilación voluntaria, la Magistrada Presidenta del Pleno de éste Tribunal tiene la obligación de informar inmediatamente al Gobernador del Estado para que realice el nombramiento que corresponda y



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

tramite su ratificación ante el Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 ter de la Constitución Política del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Se aprobaron las propuestas para que la Licenciada María Carmelita Librado Cámara, Secretaria de Estudio y Cuenta de éste Tribunal supla en funciones a la Licenciada María Lina Balán Garma, Titular de la Secretaría General de Acuerdos, así como también en suplencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta nombrada, a la Licenciada Fabiola Jaqueline Arcos Alomía, Auxiliar Jurisdiccional de este Tribunal para que actúe en funciones de Secretaria de Estudio y Cuenta. -----

TERCERO: Se sometió a votación el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, siendo aprobado por unanimidad de votos por parte de los Magistrados integrantes del Pleno, instruyéndose para que se proceda a enviarlo a la Secretaría de Finanzas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de egresos del Estado, en términos de los criterios generales de la política económica actual. -----

En consecuencia, comuníquese lo anterior mediante Circular a las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, para que se cumplimente de conformidad con el artículo 11 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; fíjese en los estrados de la Secretaría General de éste Tribunal y publíquese en el Portal de Transparencia para conocimiento del público en general. ----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante Sesión Extraordinaria de fecha uno de septiembre de dos mil veinte. Firmando la Maestra Hellien María Campos Farfán, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la Licenciada María Carmelita Librado Cámara, Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. – FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS. -----

A t e n t a m e n t e

LICENCIADA MARIA CARMELITA LIBRADO CÁMARA.

Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.